

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Se comunica a los participantes del procedimiento LP/MP/04 que la Junta de Aclaraciones programada para el día 25 de junio del presente a las 11:00 am se pospone debido a circunstancias logísticas que impiden la adecuada realización del acto, entre ellas la disponibilidad del espacio y del personal responsable.

De acuerdo a lo establecido en el art. 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que a la letra dice:

Artículo 43. Los convocantes, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada y hasta, inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, recorriéndose los demás plazos, debiendo difundir dichas modificaciones en los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca la contraloría, a más tardar en la junta de aclaraciones.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes, arrendamientos o servicios convocados originalmente, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la Convocatoria a la licitación pública, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

El convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma.

Por lo anterior, el resumen de convocatoria queda de la siguiente manera:

OBJETO DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL
VOLUMEN A ADQUIRIR	DOCE PARTIDAS
VISITA A INSTALACIONES	NA
JUNTA DE ACLARACIONES	26 DE JUNIO A LAS 11:00 HRS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	1 DE JULIO A LAS 11:00 HRS.
FALLO	03 DE JULIO A LAS 11:00 HRS.

Sin más por el momento, se solicita a los interesados revisar periódicamente esta plataforma para conocer las actualizaciones del procedimiento.

LIC. JOSÉ CHRISTIAN BUENDÍA ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PACULA.